

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de junio de dos mil veintitrés

2013-00602

Solicita el secuestre saliente en este asunto, que se le asignen honorarios finales.

A fin de proceder en ese sentido se requiere al auxiliar de la justicia que tenía a cargo la custodia del inmueble, que presente un informe detallado que, de cuenta de su gestión, a fin de darle el traslado a las partes. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días.

De otro lado, se requiere al nuevo auxiliar de la justicia JAVIER PROFIRIO BUENO, a fin de que agilice el tramite de entrega del inmueble objeto de secuestro con el antiguo secuestre, esto a fin de proseguir con el trámite de este asunto

Comuníquese esta decisión a los auxiliares de la justicia por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e157dd84e01392ceadf8e7d385ff52660a1233e5a8f74a05aaae60862117f8e**
Documento generado en 26/06/2023 04:42:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>